

# GANANCIA PATRIMONIAL, S.A.

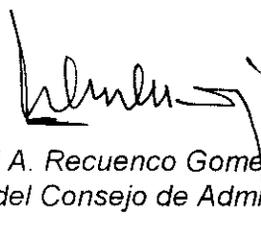
Sociedad de Inversión Mobiliaria

Madrid, 13 de junio de 2002

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**Dirección General de Entidades del Mercado**  
Paseo de la Castellana, número 19  
28006-MADRID

## HECHO RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el pasado día 6 de junio de 2002, adoptó, entre otros acuerdos, la modificación del artículo 14 de los vigentes Estatutos Sociales, estableciendo la posibilidad de que los miembros del Consejo de Administración puedan percibir remuneraciones con un límite máximo en su conjunto de hasta 40.000 Euros, en función de su pertenencia o no a órganos delegados del Consejo, los cargos que ocupen en éste o, en general, su dedicación al servicio de la Sociedad.



Miguel A. Recuenco Gomezcello  
Secretario del Consejo de Administración



C/ General Oraá, 3 - 28006 MADRID  
CIF A83-033738